

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCION -D- Nº

034 - 23

0 9 FEB 2023 Salta, Expediente N° 12.374/22

VISTO: la nota presentada por la TGAU Sonia Morales, a/c Director de Despacho Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la renovación del contrato del Sr. Juan Eduardo MORALES, para desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Mesa de Entradas, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que el Decano da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Sr. MORALES, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato rige desde el 6 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

Que la presente erogación se imputará a los Recursos Propios generados por la carrera, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Juan Eduardo MORALES con DNI Nº 32.043.438 en el área de Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 6 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que origine la suscripción del contrato en la partida





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCION -D- Nº

034 - 23

0 9 FEB 2023

Salta,

Expediente Nº 12.374/22

(026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

set/dt/mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA THE CHICKE THE

Lie, CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Facultad de Ciencias de la Setud - UNSA